



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 507.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.**

Asunción, 3 de setiembre de 2021

**VISTO:** El Memorandum DM/DGPR/M/N° 270/2021 del 3 de setiembre de 2021, a través del cual el Director General de Protocolo solicita la provisión de pasajes y viático para la Directora de Eventos y Visitas Oficiales, señora Auda Roig de Reichardt, quien se trasladará a la ciudad de México del 7 al 10 de setiembre, con el fin de organizar dos condecoraciones de autoridades mexicanas en la sede de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos Mexicanos; y.

**CONSIDERANDO:**

Que, para tal efecto, es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos del gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

N° \_\_\_\_\_

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor de la señora **Auda Roig de Reichardt**, Directora de Eventos y Visitas Oficiales, quien se trasladará a la ciudad de México del 7 al 10 de setiembre de 2021, con el fin de organizar dos condecoraciones de autoridades mexicanas en la sede de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos Mexicanos.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Euclides Acevedo**  
Ministro